

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL INSTRUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EL HORARIO Y EL FORMATO DE LAS ENTREVISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A COMISIONADAS CIUDADANAS, PARA INTEGRAR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **suscriben el presente acuerdo, basado en los siguientes:**

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha 04 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que en su Artículo Quinto Transitorio estableció el plazo de un año contado a partir de su publicación para que la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal armonizara las leyes respectivas en la materia conforme a lo ordenado por dicha Ley.
2. En cumplimiento a lo anterior, con fecha 06 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual aboga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 3.- Con fecha 01 de septiembre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de homologar en tiempo los nombramientos de las y los titulares de los organismos que integran el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- 4.- Desde el mes de abril del presente año, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, cuenta únicamente con una Comisionada Ciudadana, por lo cual, no puede cumplir cabalmente con su función como Órgano Garante de la Transparencia.

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

5.- Con fecha 17 de septiembre de 2018, entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual se establece la integración del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, asimismo en su Décimo Tercero Transitorio señala que quien debe realizar la designación de las personas Comisionadas Ciudadanas, deberá realizarla el Poder Legislativo de la Ciudad de México.

6.- Con fecha 3 de octubre de 2018, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, llevó a cabo sesión de Instalación de la Comisión.

7.- Con fecha 30 de octubre de 2018, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en la Primera Sesión Extraordinaria, aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se aprueban con modificaciones las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

8.- Con fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el Dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción por el que se aprueban con modificaciones las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

9.- Con fecha 1° de noviembre del 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la armonización de la Ley con la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicha armonización, establece que el Pleno del Instituto se conforme por cinco comisionadas y comisionados ciudadanos y respecto a los requisitos de elegibilidad de las y los mismos.

10.- Con fecha 6 de noviembre de 2018, se llevó a cabo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, en la cual se aprobó la Convocatoria para elegir a Dos Comisionadas Ciudadanas y Dos Comisionados Ciudadanos, para integrar el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

11.- Con fecha 7 de noviembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Convocatoria para la Elección de Dos Comisionadas

## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

Ciudadanas y Dos Comisionados Ciudadanos, para Integrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

12.- Del 8 al 14 de noviembre de 2018, se recibió documentación en físico y en medio electrónico (USB), en la Oficina de la Comisión ubicada en Gante número 15, primer piso, oficina 118, colonia Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, únicamente los días hábiles.

13.- Con fecha 19 de noviembre de 2018, se publicó en el micrositio ubicado en la página [www.congresodelaciudaddemexico.gob.mx](http://www.congresodelaciudaddemexico.gob.mx), la lista de las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida en la convocatoria publicada el 7 de noviembre del año en curso.

### CONSIDERANDO

1.- Que con fundamento en el numeral 2 del artículo 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; las fracciones I y II del artículo 39, el artículo 41 y los artículos transitorios de las reformas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México aprobadas por este Congreso de la Ciudad y Publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 1° de noviembre de 2018, así como las fracciones I y II del artículo 147 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que el Poder Legislativo de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, llevará a cabo el proceso de selección de las y los comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el instrumento técnico de evaluación y calificación para la Elección de Dos Comisionadas Ciudadanas y Dos Comisionados Ciudadanos, para Integrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo que esta Comisión evalúe la formación académica, experiencia laboral,

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

experiencia en la rendición de cuentas, compromiso con el combate a la corrupción y transparencia, ética e integridad, e independencia política. Evaluación que se realizará a los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida en la Convocatoria previamente aprobada por esta Comisión y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.** Se aprueba el horario para realizar las entrevistas a las personas aspirantes a Comisionadas Ciudadanas, para Integrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. Para quedar como sigue:

LUNES 26			MIÉRCOLES 28			VIERNES 30		
ENTREVISTA	HORA	ASPIRANTE	ENTREVISTA	HORA	ASPIRANTE	ENTREVISTA	HORA	ASPIRANTE
1	16:00 a 16:30		23	16:00 a 16:30		44	16:00 a 16:30	
2	16:30 a 17:00		24	16:30 a 17:00		45	16:30 a 17:00	
3	17:00 a 17:30		25	17:00 a 17:30		46	17:00 a 17:30	
4	17:30 a 18:00		26	17:30 a 18:00		47	17:30 a 18:00	
5	18:00 a 18:30		27	18:00 a 18:30		48	18:00 a 18:30	
6	18:30 a 19:00		28	18:30 a 19:00		49	18:30 a 19:00	
7	19:00 a 19:30		29	19:00 a 19:30		50	19:00 a 19:30	
8	19:30 a		30	19:30 a		51	19:30 a	

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**

	20:00			20:00			20:00	
9	20:00 a 20:30		31	20:00 a 20:30		52	20:00 a 20:30	
10	20:30 a 21:00		32	20:30 a 21:00		53	20:30 a 21:00	

**SEDE: Sal3n “Benita Galeana” ubicado en Donceles esquina allende s/n, colonia Centro Hist3rico, C3digo Postal 06010, en esta Ciudad de M3xico.**

MARTES 27			JUEVES 29		
ENTREVISTA	HORA	ASPIRANTE	ENTREVISTA	HORA	ASPIRANTE
11	15:00 a 15:30		33	15:30 a 16:00	
12	15:30 a 16:00		34	16:00 a 16:30	
13	16:00 a 16:30		35	16:30 a 17:00	
14	16:30 a 17:00		36	17:00 a 17:30	
15	17:00 a 17:30		37	17:30 a 18:00	
16	17:30 a 18:00		38	18:00 a 18:30	
17	18:00 a 18:30		39	18:30 a 19:00	
18	18:30 a 19:00		40	19:00 a 19:30	
19	19:00 a 19:30		41	19:30 a 20:00	
20	19:30 a 20:00		42	20:00 a 20:30	
21	20:00 a 20:30		43	20:30 a 21:00	
22	20:30 a 21:00				

**SEDE: Sal3n “Luis Donald Colosio”, ubicado en Donceles esquina allende s/n, colonia Centro Hist3rico, C3digo Postal 0610, en esta Ciudad de M3xico.**

**TERCERO.** Se aprueba el “formato”, mediante el cual se realizar3n las entrevistas a las personas aspirantes a Comisionadas Ciudadanas, para Integrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Informaci3n P3blica y Protecci3n de Datos Personales de la Ciudad de M3xico. Para quedar como sigue:

ENTREVISTA (DURACI3N 18 MINUTOS) DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE	
NOMBRE DEL ASPIRANTE	

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

TIEMPO DE EXPOSICIÓN	10 MINUTOS
PREGUNTA DE LA COMISIÓN TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	3 MINUTOS
RESPUESTA DEL ASPIRANTE	5 MINUTOS
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	DE 16:00 A 21:00
MARTES	DE 15:00 A 21:00
JUEVES	DE 15:30 A 21:00

La entrevista por cada aspirante, tendrá una duración aproximada de dieciocho minutos y estas se encontrarán en el microsítio ubicado en la página [www.congresodelaciudaddemexico.gob.mx](http://www.congresodelaciudaddemexico.gob.mx) y en el portal de YouTube de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura el 22 de noviembre de 2018.

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ  
PRESIDENTE

DIP. LILIA EUGENIA ROSBACH  
SUÁREZ  
VICEPRESIDENTA

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA  
SECRETARIO

**INTEGRANTES**



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**

DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL  
OLMO

DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA  
VEGA PÍCCOLO

DIP. GUILLERMO LERDO DE  
TEJADA SERVITJE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES  
GUADARRAMA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMÁN

ANA CRISTINA HERNÁNDEZ

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE



I LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA**